

Lo mató a golpes Seguirá guardado por muerte de bebé

◆ **ADRIANA SOLÍS R.**
adrisolis@lateja.co.cr

La Sala Tercera confirmó la condena de 35 años de cárcel para un hombre de apellidos Loáiciga Chaves por matar a golpes a su hijastro de año y medio en Garabito de Puntarenas.

El niño falleció el 18 de enero del 2010 tras permanecer varios meses delicado. La sentencia contra Loáiciga, de 19 años, fue dictada el 23 de diciembre del 2010 en Puntarenas.



El joven no tuvo piedad de su hijastro de año y medio. ARCHIVO